

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6306 *MAQUINARIA ELÉCTRICA PARA GALVANOTECNIA, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la junta general de accionistas celebrada el pasado 23 de abril, aprobó una reducción de capital por exclusión del socio/a.

Dicha reducción de capital se ha realizado quedando un capital social de: 74.976,79 euros, al valor nominal de 7,21 €/acción.

Siendo el capital social anterior de: 133.385,00 euros, al valor nominal de 7,21 €/acción.

Como consecuencia de esta reducción queda modificado el artículo 6º de los estatutos, quedando la siguiente redacción:

El capital social se fija en 74.976,79 euros, representado por 10.399 acciones al valor nominal 7,21 euros cada una.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Córdoba, 28 de septiembre de 2022.- Secretario del Consejo de Administración, Carlos Porrás Lorente.

ID: A220038442-1